Solicitud de información y aportación de documentos a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio por parte de los Registradores de la Propiedad. (22096 / SIA: 2510564)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Solicitud de información y aportación de documentos

REQUISITOS

Ser Registrador de la Propiedad

INTERESADOS

Registradores de la Propiedad

OBSERVACIONES

Esta Conselleria remitirá su documentación a todos los registros de la propiedad a través de la presentación telemática (on-line) del portal Registradores.org.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· expropiaciones_torre1@gva.es

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Durante todo el año

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Solicitud y cualquier otro documento que se quiera remitir a esta Conselleria (información de titularidad, inscripción particulares, invasión dominio público, solicitud e información expropiaciones)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

ESTE TRÁMITE SE REALIZA DE FORMA EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA
1. Para presentar esta solicitud mediante la tramitación telemática, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada: bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas), o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), compatible con la plataforma telemática de la Generalitat (más información
respecto a los certificados admitidos en la Sede Electrónica de la Generalitat en https://sede.gva.es/es/sede_certificados).

En el caso de utilizar un certificado digital de persona física actuando en representación de una persona jurídica, se
deberá inscribir previamente en el Registro de Representantes ante la Generalitat para la realización de trámites por vía
telemática, cuya información está disponible:
- En http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17168&version=amp
- Y en http://regrep.accv.es/accv_repr/zonarep/index.html/
2. Si ya dispone de certificado digital podrá acceder clicando en "Tramitar con certificado" (que figura en color rojo al inicio de este trámite de la Guía Prop), accederá al trámite telemático, que le permitirá cumplimentar el formulario web inicial, anexar la documentación correspondiente y realizar la presentación telemática de todo ello, tras lo cual obtendrá el correspondiente justificante de registro. A partir del momento de dicha presentación toda la documentación presentada (incluido el justificante) estará disponible siempre en su Carpeta Ciudadana (https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es).
3. Dispone de más información sobre la tramitación telemática en la siguiente dirección:
http://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/at_ciud_faq/at_ciud_faq_tramitacion
Revise la lista de preguntas frecuentes detalladas en esa dirección para ver si puede solucionar su problema. En caso
de que siga necesitando ayuda, por favor notifíquelo a través de uno de los siguientes correos electrónicos en función
del tipo de problema de que se trate:
- Para consultas sobre el contenido del trámite: prop@gva.es
- Para incidencias informáticas: generalitat_en_red@gva.es
Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se pueden recuperar en un momento posterior para terminar la presentación telemática accediendo a la Carpeta Ciudadana de la Generalitat desde el apartado "como va lo mío"-> "solicitudes en creación"
(https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es).

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_CIT&version=2&idioma=es&idProcGuc=22096&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· CL@VE-PERMANENT

http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Se debe acceder a este trámite identificándose el Registrador/Registro de la Propiedad que realice la presentación, con un certificado de firma digital aceptado por la Generalitat, adjuntará los documentos requeridos o los presentados, y finalmente lo registrará de entrada a través del registro telemático.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
  C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
  46018 València (València/Valencia)
  Tel.: 012
  Fax.: 961208503
  Web: https://mediambient.gva.es/es/conselleria

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
  C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
  46018 València (València/Valencia)
  Tel.: 012
  Fax.: 961208503
  Web: https://mediambient.gva.es/es/conselleria

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí